



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2025

XI Legislatura

Número 10

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

- I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para promoción, protección y apoyo a la apicultura como actividad prioritaria en la política agrícola y ganadera de España, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0196).
- II. Moción sobre reapertura del Aula de la Naturaleza de Los Urrutias para su utilización como centro educativo en educación ambiental, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0241).
- III. Moción para la restauración de la práctica del tiro al pichón en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0327).
- IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de una línea de autobús que comunique la comarca del Noroeste de la Región de Murcia con la ciudad de Albacete, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0198).

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 12 minutos.

I. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para promoción, protección y apoyo a la apicultura como actividad prioritaria en la política agrícola y ganadera de España, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0196).

Defiende la moción la señora Ramón Meroño , del G.P. Popular.....	209
El señor Salvador Hernández defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Vox.....	211
En el turno general intervienen:	
El señor Moreno García , del G.P. Socialista.....	212
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	213
La señora Ramón Meroño fija el texto de la moción.....	214
Para fijar la posición sobre el texto final intervienen:	
El señor Moreno García	214
El señor Salvador Hernández	215
El señor Egío García	216
Votación de la moción	216

II. Moción sobre reapertura del Aula de la Naturaleza de Los Urrutias para su utilización como centro educativo en educación ambiental, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCC-0241).

Defiende la moción la señora Fernández Sánchez , del G.P. Socialista.....	216
En el turno general intervienen:	
El señor Salvador Hernández , del G.P. Vox.....	218
El señor Egío García , del G.P. Mixto.....	220
El señor Landáburu Clares , del G.P. Popular.....	220
En el turno final interviene la señora Fernández Sánchez	222
Votación de la moción.....	223

III. Moción para la restauración de la práctica del tiro al pichón en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCC-0327).

Defiende la moción el señor Salvador Hernández del G.P. Vox.....	224
El señor Egío García defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....	227
El señor Moreno García retira la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....	228
En el turno general interviene:	
El señor Cano Molina del G.P. Popular.....	229
En el turno final interviene el señor Salvador Hernández	231
Votación de la moción.....	232

IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de una línea de autobús que comunique la comarca del Noroeste de la Región de Murcia con la ciudad de Albacete, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCC-0198).

Defiende la moción la señora [Carreño Arias](#), del G.P. Popular.....232

El señor [Egío García](#) defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Mixto.....233

En el turno general intervienen:

El señor [Moreno García](#), del G.P. Socialista.....234

El señor [Salvador Hernández](#), del G.P. Vox.....235

En el turno final interviene la señora [Carreño Arias](#).....236

[Votación](#) de la moción.....237

Se levanta la sesión a las 11 horas y 58 minutos.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muy buenos días a todos.

Bienvenidos a esta sesión de la comisión.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, que es: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas para la promoción, protección y apoyo a la apicultura como actividad prioritaria en la política agrícola y ganadera de España](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la presentación de esta moción, en nombre del grupo parlamentario, doña María Luisa Ramón Meroño, por un tiempo de 10 minutos.

SRA. RAMÓN MEROÑO:

Gracias presidente.

Buenos días, señorías.

Comenzamos esta comisión debatiendo una moción para la defensa de un sector de incalculable relevancia para la conservación de nuestro patrimonio natural y el sostenimiento de la actividad agraria, la apicultura.

Esta labor, que va más allá de la simple obtención de la miel y otros productos apícolas, constituye el pilar fundamental de la polinización, proceso indispensable para la reproducción de las plantas y, por ende, para la seguridad alimentaria y el equilibrio ecológico.

La apicultura se define como la actividad dedicada a la crianza y cuidado de las abejas, mediante la cual se obtienen miel, cera, polen, propóleo y jalea real. Las abejas, gracias a su cuerpo cubierto de pelos y a su capacidad de visitar repetidamente flores de la misma especie, realizan una polinización eficaz, lo que repercute de forma directa en el rendimiento y en la calidad de los cultivos. Se estima que hasta el 90% de los alimentos que consumimos dependen de la polinización, y que el 84% de las especies vegetales requieren de este proceso, en el cual nuestras abejas desempeñan un papel muy importante. Sin embargo, el sector apícola se encuentra actualmente amenazado por múltiples factores. Entre ellos destaca la masiva importación de miel falsificada, elaborada a partir de jarabes, agua y azúcar, que imita la apariencia de miel auténtica, pero carece de sus propiedades y del valor añadido que aporta el meticuloso trabajo de nuestros apicultores.

Recientemente, diversos informes han señalado que en la Unión Europea hasta un 46% de las muestras de miel importada resultan fraudulentas, cifra que en España alcanza el 51%. Esta situación genera una competencia desleal, ya que la miel importada se comercializa a precios muy inferiores, en torno a 2 euros por kilo, frente a los aproximadamente 4 euros por kilo que requieren los costes de la producción de la miel española.

Cabe resaltar que en España se producen anualmente entre 27.000 y 30.000 toneladas de miel, resultado de unas 2,8 millones de colmenas repartidas en 37.000 explotaciones, en su gran mayoría trashumantes. Este producto, reconocido internacionalmente por su alta calidad, goza de una gran demanda en mercados comunitarios, árabes y en Estados Unidos, mientras que nuestras importaciones, que oscilan entre 30.000 y 37.000 toneladas, provienen principalmente de países como China, Ucrania, Argentina y Portugal.

En este contexto, diversas organizaciones del sector, entre ellas GOAG y UPA, han convocado manifestaciones, como las celebradas el pasado 28 de enero en Madrid, para exigir mayores controles en la importación y un etiquetado riguroso, que indique el país de origen y el porcentaje de cada componente en la miel, de modo que garantice al consumidor la autenticidad del producto.

Esta exigencia se suma a las dificultades que enfrentan nuestros productores, quienes, además de a la competencia desleal, deben hacer frente al uso de pesticidas, a enfermedades como la varroa, a la

contaminación ambiental y a los efectos adversos del cambio climático, como son, por ejemplo, las sequías prolongadas y la amenaza de especies invasoras.

Pero, señorías, permítanme poner de relieve datos especialmente significativos en nuestra región. En la Región de Murcia contamos con más de 100.000 colmenas, lo que representa el 4,5% del censo nacional, y se estima que más del 80% de los apicultores son profesionales. Además, estas colmenas se encuentran agrupadas en torno a 470 explotaciones organizadas en asociaciones, como es la Agrupación Murciana de Apicultores Profesionales y ADS-Apícola de la Región de Murcia. El 93% de las colmenas pertenecen a apicultores asociados. Este alto nivel de asociacionismo ha permitido un elevado control y profesionalización del sector.

La apicultura en la Región de Murcia está basada en la trashumancia, siendo el movimiento de colmenas a otras comunidades autónomas para aprovechar su floraciones una condición imprescindible para asegurar la rentabilidad de las explotaciones apícolas profesionales. Desafortunadamente, por cuestiones climatológicas, las trashumancias realizadas por los apicultores profesionales en estos últimos años no obtuvieron la eficacia deseada, a lo que hay que añadir un importante incremento en los costes de producción. Esto es debido al aumento en el coste del combustible, un 25% más caro, y al aumento del coste del azúcar, un 20% más caro también.

Estos dos elementos son indispensables en el sector apícola regional, pues el combustible presenta el 50% de los gastos de producción en una apicultura de carácter trashumante, y el azúcar se utiliza como recurso básico en la preparación de productos para alimentar a las colmenas, lo cual hace que tanto el transporte como la nutrición de las abejas se encarezcan y limite la producción de miel de algunos apicultores.

Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado esta iniciativa, instando al Gobierno de la nación la promoción, protección y apoyo a la apicultura, mediante medidas que incentiven el consumo de productos apícolas nacionales, la regulación del etiquetado y la implementación de políticas que protejan a los productores frente a la competencia desleal de la miel importada. Dichas iniciativas son esenciales para garantizar el esfuerzo y la calidad del trabajo apícola, que sea debidamente valorado y que se asegure la continuidad de un sector que no solo contribuye a la economía, sino también a la preservación de la biodiversidad y a la polinización de nuestros cultivos.

Por otra parte, quiero destacar iniciativas pioneras que ya se están desarrollando en nuestra región gracias al Gobierno regional, como es la Primera Feria de Maquinaria y Nutrición Apícola, que se celebró en Yecla el pasado enero; un evento organizado por las dos principales asociaciones que antes he nombrado, que reunió a 30 fabricantes y distribuidores internacionales, ofreciendo un espacio de conferencias, talleres y degustaciones, que permitió actualizar los conocimientos sobre nutrición, sanidad apícola y manejo reproductivo, así como promover las prácticas sostenibles.

Esta feria fue una excelente oportunidad para reivindicar que los productos apícolas importados cumplan con los exigentes estándares de calidad de la Unión Europea y para fortalecer la competitividad de la miel española.

Señorías, la apicultura es, sin duda, un sector estratégico que merece nuestro especial atención. La protección de nuestras abejas y la garantía de la miel auténtica y de calidad no solo tienen un impacto directo en la economía agraria, sino que son fundamentales para el sostenimiento de la biodiversidad y la seguridad alimentaria de nuestra sociedad. Por ello, es imprescindible que el Gobierno nacional implemente medidas urgentes que aseguren mayores controles en la importación, un etiquetado transparente y el apoyo necesario a nuestros apicultores.

Les ruego, señorías, que consideren estas propuestas y actúen en consecuencia, reconociendo la importancia vital de la apicultura para el futuro de nuestro campo y la preservación del medio ambiente.

Proteger este sector es proteger nuestro patrimonio natural, nuestra cultura rural y, en definitiva, el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, turno para la presentación de una enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Por tiempo de cuatro minutos, tiene la palabra don Pascual Salvador.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, compartimos el problema que tienen actualmente nuestros apicultores, que se basa claramente en una competencia desleal que tenemos actualmente y en unas importaciones masivas. Una competencia desleal principalmente de la miel que viene de China, que es la que más está creando problemas. Una miel que está organizada por el Partido Comunista de China, que se encarga de coordinar a los productores chinos para que produzcan de esta forma durante todo el proceso; o sea, un fraude organizado, ya que lo que hacen no es una miel como la que tenemos aquí, sino que es una miel hecha con un sirope chino, a base de jarabes industriales. Son mieles que directamente se hacen en una fábrica, que no se hacen en el campo, como las hacemos aquí.

Esta miel está creando muchos problemas, porque, encima, muchas veces se engaña al consumidor, ya que la etiqueta de miel china tiene mala prensa, y lo que hacen muchas veces es llevarla a Cuba, y de Cuba la traen para acá, y son mieles que son de Cuba, que están pasando ya actualmente. También se está detectando que están vendiendo la miel china como miel de Polonia o miel de Bulgaria; y luego se está detectando que muchas veces hay también un fraude, incluso miel que se denomina española o incluso murciana, que en realidad es una mezcla de todas las mieles, que tiene una miel que sí que pueda ser nacional, pero luego está mezclada también con esta miel de China.

Por lo tanto, es muy importante revisar la trazabilidad, que sea una trazabilidad hecha toda en España, para que así veamos que sea una miel que ha sido madurada en una colmena y no en una fábrica, como está viniendo últimamente.

El problema que ahora está ocurriendo en España es que haces el análisis de la miel y no detectas, con las técnicas actuales, ese jarabe que se les está dando a las abejas; no lo puedes detectar con las técnicas actuales. Por eso, necesitamos que se homologuen nuevos métodos de análisis, que de verdad podamos detectar este fraude que está pasando ahora mismo.

Por eso he hecho la enmienda parcial, porque ahora mismo existe un método, que es único y confiable, que prueba la autenticidad de la miel y está en el laboratorio Eurofins, en Francia, que ha desarrollado una nueva técnica analítica para probar diferentes tipos de miel. Desarrollado como parte de un proyecto de investigación colaborativa, este método mejora significativamente la detección de la adulteración. La técnica utilizada por este método es una resonancia magnética nuclear, que hoy en día en España y Europa no está homologada, cuando se ha descubierto que así podemos pelear directamente contra el fraude. Por lo tanto, ahí la enmienda que he querido hacer, la enmienda parcial para que podamos detectar este fraude que está ocurriendo ahora mismo. Con esta prueba de resonancia magnética se puede detectar la adición de azúcares exógenos, confirmar los orígenes florales de la miel, que es muy importante, detectar diversas irregularidades, como el calor excesivo por el tratamiento o fermentación, cuantificar los principales azúcares. Y eso es muy importante que el Gobierno de España trabaje para esa homologación total.

Por otro lado, también he querido dejar claro en la enmienda parcial que cuando promocionemos

la miel nacional, que sea una miel que esté elaborada por abejas a base de néctar de las flores, porque puede darse el caso de que ahora mismo te encuentres mieles que son nacionales, pero que se han hecho con esos jarabes o están mezcladas. Por lo tanto, he querido aportar, además, que no solo miel nacional, sino miel nacional de verdad, con abejas, a base de néctar de las flores, porque si no estaremos igual.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en que se promoció, ya que ahora mismo los españoles consumimos poca miel, comparado con lo que son otros países de Europa. Y toda esa campaña de promoción de las cualidades buenas para la salud que tiene la miel nacional, con una trazabilidad controlada, que de verdad no tenga mezclas y que de verdad sea hecha por las abejas con el néctar de las flores, será bueno para todos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguimos con el turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, durante cuatro minutos, don Fernando Moreno tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

A ver, sin acritud alguna, ¡eh!, yo lo que pediría es que tenemos la responsabilidad de venir aquí un poquito documentados y, sobre todo, actualizados. Yo no sé si son conscientes —y además invito a que retiren la moción—, no sé si son conscientes de que el último Consejo de Ministros del Gobierno de España aprueba la modificación de las normas de calidad de la miel, que obliga a informar en el etiquetado sobre los países de procedencia y el porcentaje de cada uno. Es decir, se equivocan, primero, en lo que piden, y, segundo, a quién lo piden. Tampoco sé si saben que el Gobierno de España, sus competencias alcanzan hasta el 25%; el otro 25% son del Gobierno regional, y el 50% restantes son de la Unión Europea. Deberían ustedes saberlo, sobre todo por decir la verdad, no aquí solamente, sino a los ciudadanos cuando salgan a la calle.

Esta modificación protege al sector, aumenta la competitividad de la miel de origen español y, además, refuerza la miel española y la miel de la Región de Murcia en todos los mercados.

Señora Ramón, no olvide que España es pionera en la Unión Europea en el etiquetado de origen de la miel desde 2020, con el Gobierno del Partido Socialista. Por lo tanto, no es necesario que ustedes pidan al Gobierno de España lo que deberían de estar haciendo ya en la Región de Murcia. Porque, ¿saben ustedes que desde la última reforma de la política agraria común —y de esto el señor Cano también sabe bastante— los programas nacionales de apicultura desaparecen y son sustituidos por la ISA, la Intervención Sectorial Apícola? ¿Eso lo saben? ¿Saben ustedes que esta nueva reforma entra en vigor el 1 de enero de 2023 y que forma parte del Plan Estratégico de la PAC, del PEPAC que se llama, que de eso también sabe el señor Cano y sabe el Grupo Parlamentario Popular? Esto supone que actualmente existe un marco de ayudas aprobado hasta 2027, que en relación al anterior periodo —que este ya no se usa, que es del que ustedes están hablando— supone un incremento económico del 70% para el sector, más fondos para ayudar al sector.

Y luego, otro detalle muy importante es que —ustedes lo mismo esto que les digo no lo saben, o no quieren saberlo— este nuevo plan para el sector apícola que recoge el PEPAC exige que la aplicación de la Intervención Sectorial Apícola en las diferentes regiones recaiga sobre las

autoridades competentes de las comunidades autónomas, en este caso, de la señora consejera de Agricultura. ¿Y que hacen ustedes? Por ejemplo, pedir que el Gobierno de España haga lo que ustedes no hacen en la Región de Murcia. ¿Eso saben cómo se llama? Eso se llama mentir, se llama confundir a los ciudadanos.

Han sido incapaces desde el Gobierno regional de desarrollar una marca de calidad diferenciada que reconozca o identifique nuestros productos, y no desarrollan una ley que aprobamos en esta Asamblea, la Ley 4/2019, de Venta Local de Productos Agroalimentarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. ¿La conocen, por lo menos, esta ley? La aprobamos aquí no hace tanto tiempo. O el Decreto 67/2001, de 21 de septiembre, por el que se crea la marca de garantía para los productos agrícolas y alimentarios, y se aprueba un reglamento de uso de estas prácticas que no se desarrolla o se desarrolla muy poco en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Señorías, señora Ramón, abandonen esta deriva. Vamos a ser útiles. Yo, desde luego, se lo digo con todo el respeto del mundo, vamos a ser útiles para los ciudadanos. Vamos a actualizarnos un poco también en el argumentario y vamos a centrar el tiro donde lo tenemos que poner.

Nosotros habíamos presentado una enmienda de adición donde se recoge el que se desarrolle ya esta ley, que protegería al sector y al producto que elabora, y desarrollar también el Reglamento de la Venta Local de Productos Agroalimentarios. Los servicios jurídicos no lo han creído oportuno, pero la volveremos a traer a este Parlamento.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Víctor Egío, en el turno general de intervenciones.

SR. EGÍO GARCÍA:

Bueno, yo creo que la importancia del sector apícola está fuera de toda duda: 2,8 millones de colmenas en España, más de 36.000 explotaciones y el 17% de ellas son profesionales; es decir, tenemos la tasa más alta de profesionalización de la Unión Europea, una producción que en 2023 fue de más de 27.000 toneladas. Y desde nuestro grupo compartimos totalmente el preámbulo de esta moción: la importancia de las abejas para la polinización, para el equilibrio natural; la necesidad de fomentar el consumo de productos apícolas nacionales que, además, son pequeñas explotaciones, un ejemplo de sostenibilidad; la necesidad también de esa promoción y de aclarar en el etiquetado el origen de las mieles que se utilizan.

Sabemos que el Consejo de Ministros, el último Consejo de Ministros dio un paso importante en ese sentido, y lo reconocemos, pero yo quería añadir también otro punto de vista, y es que en esta moción no se plantea ninguna medida para luchar contra los enemigos de las abejas. Y los enemigos de las abejas son precisamente los plaguicidas, los herbicidas, que están acabando con su población. Hablamos de sustancias como los neonicotinoides, que afectan al sistema central nervioso de las abejas, que envenenan a sus larvas, que las hace más vulnerables frente a parásitos, como la varroa, y, por lo tanto, es necesario también avanzar, no en su prohibición, porque ya están prohibidos por la Unión Europea, sino en el control de esas prohibiciones de productos derivados, del Tiametoxam, de la Imidaclopid, de la Clotianidina, que se usan, se siguen usando por la agricultura industrial y tienen un efecto en la población de abejas. También frente a otra especie invasora, como es la avispa asiática. Su propagación se detectó en Francia hace ya un par de décadas. Ha llegado a España y es un enemigo también de las abejas y es consecuencia del cambio climático. Entonces, a nosotros nos

llama la atención que aquí algunos partidos se den golpes en el pecho con el tema de la producción de miel, de la apicultura, y, en cambio, estén en contra de todas las medidas estas, que ellos califican como la agenda verde, que lo único que persiguen es limitar el uso de estas sustancias, que están teniendo un impacto muy alto en las abejas. Por lo tanto, atacar esas medidas también es atacar a las abejas y es atacar a nuestro sector apícola.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, tenemos el turno para la fijación del texto por la ponente de la moción, que podrá mantener el texto inicial, incorporar las enmiendas o proponer una transacción.

Por tanto, tiene la palabra doña María Luisa Ramón Meroño durante cinco minutos.

SRA. RAMÓN MEROÑO:

Gracias, presidente.

Señorías, mi grupo parlamentario ha impulsado esta iniciativa con un objetivo claro, que es proteger y fortalecer al sector apícola español, esencial para nuestra economía y sustento para miles de familias. Y eso sí es competencia del Gobierno nacional, señor Moreno.

El Grupo Parlamentario Vox ha presentado una enmienda parcial de modificación y otra enmienda parcial de adición que vamos a aceptar, con el objetivo de fortalecer los objetivos de nuestra moción.

Señorías, hoy tenemos la oportunidad de dar un paso importante en defensa del sector apícola español, porque nos preocupa la autenticidad de los productos apícolas que llegan al consumidor. Sabemos que en el mercado existen siropes y sucedáneos de miel que están minando los esfuerzos de nuestros apicultores profesionales para ofrecer un producto de alta calidad y sostenible. No podemos permitir que el trabajo de quienes cumplen las normas se vea afectado por prácticas que distorsionan el mercado. Si queremos proteger la apicultura, debemos apostar por medidas que garanticen que el producto que se comercializa como miel sea realmente miel, sin engaños ni competencia desleal.

Señorías, esta iniciativa no va de ideologías. El sector apícola necesita un marco de protección claro y eficaz. Por eso, desde el Grupo Parlamentario Popular pedimos el apoyo a todos los grupos parlamentario para que esta iniciativa salga adelante con el mayor consenso posible. La defensa de nuestros apicultores y la garantía de un producto auténtico y de calidad debe ser una prioridad compartida por todos. Votemos a favor de esta moción. Defendamos juntos a la apicultura española.

Señor Moreno, tiene usted la oportunidad de abandonar la actitud partidista, dejando a un lado la ideología, y votar a favor de esta iniciativa.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Gracias.

Entiendo que al modificarse el texto hay un turno de un minuto.

En primer lugar, Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señora Ramón, esto no va de ideología, esto va, como le he dicho, de que venga usted preparada aquí. Si lo que quiere es que nosotros nos retratemos aquí a la hora de votar algo que ya está en funcionamiento, no le voy a dar el gusto de que usted vea al Grupo Parlamentario Socialista votar en contra, votaremos a favor. Pero, es verdad, yo le exigiría que diéramos un pasico más, que se han quedado ustedes en el 2023. Den un pasico más. ¿Y todo por evitar molestar a su jefe, el señor López Miras? Vamos a pedir para todos; si nosotros también estamos convencidos de que al sector hay que ayudarle y que el sector necesita más protección y necesita..., todo lo que le demos es poco. Y vamos a votar a favor de lo que piden, a pesar de que sabemos que ya se está haciendo. Pero cuando vengamos aquí con una moción de esta enmienda que no han tenido a bien registrar, le pediría lo mismo; a ver si encuentran también el apoyo, encontramos en este caso, o encuentra el sector apícola el apoyo del Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Gracias.

Seguidamente, Grupo Mixto; también un minuto para la fijación.

Grupo Parlamentario Vox en primer lugar.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Sí, gracias, presidente.

Bueno, una vez aceptada la enmienda, nosotros vamos a votar a favor de esta moción perfectamente.

Sí que quería decirle, sin acritud, señor Moreno, que yo creo que no me ha escuchado nada, o creo que ha hecho un discurso que no tiene nada que ver con mis palabras. Sabemos perfectamente que el Consejo de Ministros ha aprobado el nuevo real decreto, por el que se va a mejorar el etiquetado —en ningún momento he hablado yo del etiquetado, ¡eh!—, el 4 de febrero, que, por cierto, todavía no se ha publicado en el BOE, todavía no está en vigor. Pero es que el etiquetado no es el problema. Ese nuevo etiquetado es un avance, cierto. Ya se va a decir los países que van a poner la miel. Vuelvo a repetir, si la miel viene de China y nos la venden como de Cuba, pondrá miel de Cuba, no pondrá miel de China, que ese es el problema que yo he denunciado. Por eso digo que usted no me ha escuchado. Ese nuevo real decreto que ha salido en ningún momento vuelve a homologar las nuevas pruebas que tenemos que hacer para detectar el fraude en la miel; no, en ese nuevo real decreto no sale nada de eso, y por eso yo he pedido que el Gobierno de España interceda en la Unión Europea para homologar estas pruebas analíticas, que ya se han hecho con mucho éxito en Francia, y que no pase como aquí, que te pueden dar una miel nacional que no es nacional. Eso es lo que quería decirles. Y no solamente lo digo yo, también lo critica la Unión de Uniones, que dice que es un avance, pero insuficiente, por lo que le he dicho, porque no avala la homologación tampoco.

Y luego, en cuanto al sello de calidad, que no se ha podido meter en la enmienda, quería decir que no vale el sello de calidad de Murcia, porque con el sello de calidad de Murcia te pueden meter una miel murciana que no te garantizan que es de aquí, de Murcia, porque lo que te garantiza es que está hecha en Murcia, pero no que viene de fuera; por lo tanto, no te garantiza la trazabilidad. El sello de calidad que tenemos actualmente en la Región de Murcia no vale para eso.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Es turno de fijación de posición.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Bueno, pues ya está. Quiero decir que aprobaremos la moción.
Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Finalmente, Grupo Parlamentario Mixto para fijación de posición.

SR. EGÍO GARCÍA:

Desde nuestro grupo, como he dicho, vamos a apoyar cualquier iniciativa en favor del sector de la apicultura. Y esperamos que se tengan en cuenta también las aportaciones que se han hecho desde otros grupos parlamentarios.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Seguidamente, vamos a proceder a la votación de la moción.

Votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

El segundo punto del orden del día es la [moción para la reapertura del Aula de Naturaleza de Los Urrutias y su utilización como centro de educación ambiental](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para presentar la moción, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmina Fernández.

Adelante.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, decía un reputado periodista de la región en su periódico hace unos pocos años lo siguiente: «Los vecinos de Los Urrutias ya solo distinguen entre el invierno y el verano por la temperatura». Y así es, señorías. Y lo más lamentable es que esta sensación no es solamente en Los Urrutias, es en Los Urrutias, en Los Nietos, en El Carmolí, en Playa Honda, en el Mar de Cristal; en definitiva, en los pueblos costeros de la zona del Mar Menor de Cartagena. Unos pueblos que se están deteriorando y que se están apagando, y el motivo principal es la falta de servicios, la falta de inversiones y la ausencia de cuidados.

Hoy traemos una moción que representa un clamor desde hace años para colectivos, para asociaciones y para vecinos y vecinas de la zona del Mar Menor de Cartagena, sobre todo de Los Urrutias, que es uno de los pueblos más olvidados de la zona del Mar Menor en Cartagena. Se trata de la rehabilitación y la reapertura del Aula de la Naturaleza de Los Urrutias.

Miren, señorías, el Aula de la Naturaleza de Los Urrutias fue durante décadas un referente de la educación ambiental de nuestra región, y a día de hoy, lamentablemente, se encuentra en un estado de abandono y deterioro que es intolerable. Les voy a mostrar unas fotos de ayer mismo de cómo se encuentra el Aula de la Naturaleza.

Miren, esta es una parte del patio; esta es la parte de fuera, y este es el jardín, que se supone que

sería un jardín, de la casa en la que se se producía el Aula de la Naturaleza de Los Urrutias. Miren, si quieren irse ustedes a hacer espiritismo una noche, este es un sitio fantástico.

Además, es una vergüenza que esto, que este paisaje esté a escasos 50 metros de la orilla del Mar Menor.

Miren, esta aula comenzó su actividad en 1988, tras haber funcionado anteriormente como escuela hogar y colegio público, y a partir de ese año, del 88, se convirtió en un pilar fundamental para la formación en valores de sostenibilidad y respeto al medio ambiente de miles de jóvenes y de estudiantes de la región que pasaron por sus instalaciones. Esta aula está ubicada, como decía, a escasos 30 metros de la orilla del Mar Menor y a 500 metros del volcán del Carmolí. Y no se trata solo de un edificio, sino que, por su historia y por su ubicación, es una referencia del compromiso con la educación, el medio ambiente y el desarrollo sostenible en esta comunidad.

Sus instalaciones comprenden aulas, laboratorios, dormitorios, cocina-comedor y zonas comunes, y han permitido que durante muchos años se desarrollen allí programas educativos adaptados a las necesidades de los estudiantes. Estos programas no solo fomentaban el conocimiento teórico, sino que además también se fomentaba la experiencia práctica a través de actividades de campo, de talleres medioambientales y de proyectos de investigación.

El aula ha sido un espacio donde los jóvenes han aprendido a valorar la importancia de conservar nuestro entorno, especialmente el Mar Menor y el Campo de Cartagena, dos ecosistemas que son únicos y que hoy enfrentan graves problemas de contaminación y degradación.

Sin embargo, desde hace años, el Aula de la Naturaleza ha sido víctima del abandono institucional. Un edificio que antaño albergaba campamentos, vida, jóvenes, niños, actividad, hoy está en ruinas, expoliado y sin mantenimiento. Como han visto, las tejas están sueltas, los aseos están destrozados y el jardín abandonado, en el que campan las ratas y las plagas de insectos a sus anchas. Y este abandono no es solo una pérdida para la educación ambiental, sino que también es un reflejo de la desidia mostrada hacia las poblaciones del entorno del Mar Menor, que llevan años y años sufriendo la falta de atención y de recursos por parte de las administraciones.

Hay múltiples razones por las que es importante la rehabilitación y puesta en marcha de esta Aula de la Naturaleza. Las primeras son las razones de educación ambiental y de concienciación. Estamos en un momento en el que la regeneración del Mar Menor, la preservación de nuestros espacios naturales y la lucha contra el cambio climático son prioridades urgentes. El Aula de la Naturaleza puede convertirse en un centro de referencia para la formación de las nuevas generaciones en valores de sostenibilidad y de fortaleza, frente a los desafíos ambientales que se nos presentan de cara al futuro.

Su reapertura permitiría desarrollar proyectos educativos que fomenten la concienciación sobre la contaminación, sobre la pérdida de la biodiversidad y soluciones necesarias para recuperar el Mar Menor y, especialmente, sobre la importancia de mitigar los efectos del cambio climático, y convertirla en un espacio donde se muestre a los jóvenes y a la comunidad educativa en general, cómo sus acciones pueden contribuir a reducir la huella de carbono, pueden proteger los ecosistemas o promover un desarrollo más sostenible para nuestra sociedad. Pero es que, además, esta aula podría convertirse en un punto de referencia regional y nacional para destacar y promover las oportunidades que representa la recuperación y la protección de un espacio como el Mar Menor, así como para impulsar iniciativas que combatan el cambio climático.

Sería un lugar donde se demuestre que la educación ambiental y la acción colectiva son herramientas fundamentales para construir un futuro más justo y más respetuoso con nuestro planeta.

Pero no solo son esas razones; también hay razones de impacto económico y de impacto turístico. La reapertura del aula no solo beneficiaría a la educación, sino también a la economía local, y créanme que es muy necesario.

Los campamentos escolares y las actividades medioambientales atraerían el turismo educativo,

generando ingresos para los negocios de la zona, revitalizando la economía y la vida en Los Urrutias y en su entorno. Además, el aula podría convertirse, entre otras cosas, en un punto de encuentro para investigadores, para estudiantes y para turistas interesados en el estudio y la conservación del Mar Menor.

Se trata, por tanto, de la recuperación de un espacio que fue emblemático en su momento. El Aula de la Naturaleza de Los Urrutias es un ejemplo claro de lo que podemos lograr cuando trabajamos juntos por un futuro y por un desarrollo sostenible. Su rehabilitación no solo sería una victoria para la educación ambiental, sino que también sería una señal de esperanza para las poblaciones del entorno del Mar Menor, que llevan años luchando por la regeneración de la zona.

Y hasta ahora, señorías, y pese a las múltiples promesas de rehabilitación del Ayuntamiento de Cartagena, en realidad lo único que se ha hecho en el Aula de la Naturaleza es instalar una caseta para una colonia felina. Me parece bien, y se lo dice una persona que en su casa tiene algunos gatos. Me parece bien, pero me parece una insolencia por parte del ayuntamiento que esta haya sido la única ocurrencia que haya sido capaz de llevar a cabo en este espacio, después de más de diez años que lleva este edificio en desuso.

El Ayuntamiento de Cartagena no ha sido capaz de conservar ni de poner en valor este edificio, tampoco la comunidad autónoma, que es la que hacía allí los cursos del Aula de la Naturaleza. Tampoco han sido capaces, ni una ni otra administración, de desarrollar un proyecto para su puesta en marcha, y es por lo que instamos a la Administración regional a que se implique en su rehabilitación y puesta en funcionamiento antes de que, por el deterioro del paso del tiempo, tenga que ser declarado en ruinas.

Miren, no podemos permitir que este espacio, que este recurso educativo siga en el olvido y siga deteriorándose. La rehabilitación del Aula de la Naturaleza de Los Urrutias es, además, una oportunidad. Es una oportunidad para demostrar que las administraciones regional y municipal están comprometidas con la educación ambiental, con la conservación de nuestros espacios naturales y, en definitiva, con el futuro de nuestra región.

Y por ello, instamos al Consejo de Gobierno a rehabilitar el edificio, dotarlo de los recursos necesarios para su funcionamiento, a reabrir el aula como centro educativo y de investigación ambiental y a promover proyectos y talleres que fomenten la concienciación sobre el Mar Menor y su entorno natural, y para el cambio climático, por supuesto.

Así que, señorías, el Aula de la Naturaleza podría convertirse en un ejemplo de colaboración entre administraciones, en un símbolo de lo que podemos lograr cuando todos trabajamos juntos por un futuro sostenible. No dejemos que este símbolo, ahora en ruinas, caiga en el olvido y dejemos que se pierda.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Se abre el turno general de intervenciones.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox. Durante cuatro minutos, don Pascual Salvador tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Fernández, nos parece interesante la propuesta que está haciendo usted para el Aula de la Naturaleza; nos parece una propuesta interesante, pero creo que está obviando lo más importante, y

es que le estoy pidiendo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que ocupe un edificio que no es suyo, que pertenece al Ayuntamiento de Cartagena, que es el dueño.

Yo sé que al Partido Socialista —y se ha visto con la última normativa que está sacando— lo de la ocupación le gusta bastante, y entiende que un edificio, si me hace falta, yo lo cojo y ya está, pero nosotros creemos que hay que preguntarle al dueño, que es lo normal, ¿no?, preguntarle al dueño primero que es lo que quiere hacer. Entonces, por eso, nosotros entendemos que tiene que ser el Ayuntamiento de Cartagena el que diga si quiere pedirle a la comunidad autónoma dinero para habitar, que digan qué uso quieren darle a ese edificio y que decida el ayuntamiento.

De hecho, este tema se ha tratado ya varias veces en el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena. Últimamente, el propio ayuntamiento no tenía claro el uso que quiere darle a ese edificio. Sé que se había pensado como un consultorio médico, porque es verdad que ha habido muchas cosas. Es una idea muy interesante la que usted ha dicho, pero anteriormente a ser el Aula de la Naturaleza se daban otros servicios; llegó a ser un colegio público y demás. Entonces, el ayuntamiento está estudiándolo.

¿Cuál es el problema que tiene? Pues que solo reparar el techo creo que son más de 500.000 euros. Entonces, sinceramente, entiendo que Los Urrutias tiene unas necesidades mayores ahora mismo que gastarse 500 o 600.000 euros el Ayuntamiento de Cartagena; por ejemplo, si de verdad queremos preservar la naturaleza del Mar Menor, seguir renovando los saneamientos de Los Urrutias. Creo que ya se está renovando una parte, con unas ayudas del Ministerio de Transición Ecológica. Como en Vox siempre decimos, el problema del Mar Menor es de los saneamientos, pero se podría seguir invirtiendo ese dinero en hacer un saneamiento separativo de aguas pluviales y fecales en Los Urrutias, que sería mucho más interesante.

Pero es que, es más, otra idea que quiero aportar es que lo que hay que hacer es, a lo mejor, que directamente el Ministerio de Transición Ecológica, por ejemplo, le solicite el local al ayuntamiento, para, dentro del Plan para la Protección del Borde Litoral del Mar Menor, poder hacer esa Aula de la Naturaleza, pero que se lo pidan al ayuntamiento, o que la comunidad autónoma, si quiere habitar, que se lo pida al ayuntamiento. Y seguramente nos vamos a llevar una sorpresa, porque seguramente el Ayuntamiento de Cartagena no le va a poner ningún problema en dárselo gratis al Ministerio de Transición Ecológica o a la comunidad autónoma, si se lo pide.

La comunidad autónoma no creo que se lo pida, teniendo en cuenta el nivel de cómo están nuestras arcas, que a día de hoy no tenemos ni siquiera presupuestos y con la infrafinanciación que sí que tenemos en esta comunidad autónoma seguramente no va a ser; pero dentro del Ministerio de Transición Ecológica sí que podría ser una buena solución que se lo pidan. Y se podría hacer ahí, no sé, el centro que dirija el Plan para la Protección del Borde Litoral del Mar Menor o algo así, o, como bien ha dicho usted, esa Aula de la Naturaleza, pero que sea el Ministerio de Transición Ecológica, y seguro que el Ayuntamiento de Cartagena le va a dar gratis el local.

Ya digo que también compartimos que actualmente está abandonado y, desde luego, hay que darle una solución ahora mismo, pero no creo que sea el Ayuntamiento de Cartagena quien lo haga, y la comunidad autónoma no puede ocupar un edificio que no es suyo, porque en Vox, por lo menos, estamos en contra de la ocupación de las viviendas.

Gracias, señor presidente.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguidamente, Grupo Mixto.

Don Víctor Egío tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Desde Podemos compartimos totalmente esta iniciativa para la rehabilitación y reapertura del Aula de Naturaleza de Los Urrutias, y el propósito de convertirla en un centro educativo ambiental que, visto el estado del Mar Menor, es más necesario que nunca. El estado actual ya está documentado: puertas y ventanas destrozadas, mobiliario destrozado, pintadas, suciedad; un edificio totalmente abandonado desde hace ya casi 20 años, que se dice pronto.

Es una demanda vecinal, además, de largo plazo. Nuestro grupo municipal, en la pasada legislatura, Podemos, Izquierda Unida y Equo en el Ayuntamiento de Cartagena, llevó al Pleno varias veces este asunto, que tiene un importante apoyo en la población de Los Urrutias. Y también hay que resaltar que esa infraestructura hay que arreglarla, entre otras cosas, porque hay uralita, hay amianto en su tejado, en los antiguos depósitos de agua que están arriba, y requiere de unos trabajos especializados que no pueden esperar más tiempo, porque ese material se va degradando.

El Ayuntamiento de Cartagena no tiene ninguna intención de recuperarlo. Lo que se pueda hacer desde la Asamblea Regional bienvenido sea. Lo hemos visto aquí, lo hemos escuchado en palabras de Vox, el decir que hay otras prioridades, y las prioridades nunca van a ser los vecinos de Los Urrutias, que llevan sufriendo desde hace muchísimo tiempo el maltrato institucional del Ayuntamiento de Cartagena, del Partido Popular, de Vox, ahora también, y de Noelia Arroyo.

Son muchas las demandas que van cayendo en saco roto. Por ejemplo, las frecuencias de autobuses de la línea 21, totalmente insuficientes; la lanzadera al FEVE de Los Nietos, también descartada; la apertura del consultorio de salud en invierno, que abre en días alternos; la ampliación de ese consultorio, que en verano triplica la población de Los Urrutias y se queda pequeño. Solo hace falta darse una vuelta por Los Urrutias y ver cómo está hoy, con un paseo marítimo lleno de casas tapiadas, para comprobar la dejación absoluta del Ayuntamiento de Cartagena en esta zona.

Nosotros, desde aquí, hemos hecho varias propuestas; por ejemplo, la ampliación de la línea del FEVE por toda la línea de costa del Mar Menor para dinamizar la zona, y vamos a seguir haciéndolo. Lo que no puede ser es que Los Urrutias, como ya la llaman algunos de sus vecinos, que registraron una propuesta simbólica en el Ayuntamiento de Cartagena en 2019 para llamarla «Los Olvidados», porque hoy en día se corresponde más ese nombre con la realidad de esta población que lo que ha sido Los Urrutias a lo largo de la historia.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguidamente, Grupo Parlamentario Popular.

Cuatro minutos, señor Landáburu Clares.

SR. LANDÁBURU CLARES:

Gracias, presidente.

Señorías.

Hoy debatimos una moción que está mal planteada desde el principio —ahora se lo explicaré—, pero que, lejos de responder a una necesidad real, parece ignorar la planificación estratégica y el esfuerzo que el Gobierno de la Región de Murcia ya viene realizando en materia de educación ambiental y protección de nuestros espacios naturales. Y después de escuchar la intervención de la diputada del Partido Socialista, vemos cómo una vez más utilizan a los vecinos de la zona del Mar Menor para su batalla política.

En primer lugar, es necesario aclarar que el Centro de Educación Ambiental de Los Urrutias al que hace referencia esta moción no es de titularidad de la comunidad autónoma ni ha sido gestionado por ella en el pasado. Por tanto, pretender que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia asuma una responsabilidad que nunca ha tenido ni le corresponde es un argumento falaz. Pero, claro, ya nos tienen acostumbrados a esto: ante cualquier cosa, la culpa es del Gobierno regional y, sea de lo que sea, la culpa es del Gobierno regional, o si no del presidente, de López Miras. Pero bueno, hacemos una moción con muy buenas intenciones, con palabras muy bonitas, lo maquillamos mucho, una buena dosis de populismo, pero al final nos equivocamos en a quién dirigirnos.

Por otro lado, la Región de Murcia cuenta con una red de centros de visitantes plenamente operativa y estratégicamente distribuida para garantizar que el mayor número posible de ciudadanos tenga acceso a las actividades de educación ambiental. Actualmente disponemos de ocho centros de visitantes y puntos de información en distintos espacios protegidos de nuestra comunidad autónoma, incluyendo dos en el entorno del Mar Menor, que son el Centro de Visitantes de Las Salinas, en San Pedro del Pinatar, en la zona norte del Mar Menor, y el Centro de Visitantes de Las Cobaticas, en Cartagena, en la zona sur del Mar Menor.

Estos centros, junto con el resto de la red, desarrollan actividades dirigidas tanto a centros educativos como al público en general, dentro de un programa que se llama *Mochilas de Actividades*.

Además, su gestión está garantizada a través del contrato de promoción del uso público, información y dinamización ambiental de la red de espacios protegidos, ya que fue renovado y ampliado en 2024, con una inversión de más de 7,3 millones de euros, lo que demuestra el firme compromiso del Gobierno de la Región de Murcia con la educación ambiental.

A esto se le suma la reciente puesta en marcha del Centro Regional de Educación Ambiental (CREAM) en el parque regional de Sierra Espuña, que se ha convertido en un referente autonómico en esta materia. Y si esto no fuera suficiente, el Gobierno de la Región de Murcia ya tiene prevista también la construcción del nuevo centro de visitantes en el paisaje protegido del Mar Menor, concretamente en el humedal del Carmolí.

Por lo tanto, señorías, no existe ningún déficit de centros de educación ambiental en el entorno del Mar Menor, sino todo lo contrario. La oferta es buena y sigue ampliándose conforme a una planificación seria y responsable. Mientras que en la Región de Murcia seguimos avanzando con planificación y sin mucha ayuda del Gobierno de España, sería positivo que quienes hoy presentan esta moción aplicaran el mismo nivel de exigencia que nos piden a nosotros en otros ámbitos, aunque parece que a nivel nacional están más centrados en tapar sus líos, las corruptelas de su presidente, las de su mujer, salvar a Sánchez, a Begoña and company.

El PSOE parece insistir en medidas sin justificación real, obviando el esfuerzo y la inversión que ya está realizando el Gobierno regional. Traen una moción poco trabajada, con un remitente erróneo, cargada de populismo y, lo más triste, utilizando a los vecinos de la zona del Mar Menor una vez más, que eso es lo que ha hecho el Partido Socialista de la Región de Murcia durante todo este tiempo, utilizar a los vecinos de la zona del Mar Menor.

En lugar de tratar de imponer propuestas fuera de la planificación y sin fundamento, creo que lo que debería de hacer la oposición es reconocer los avances y sumarse a las iniciativas que realmente benefician a los ciudadanos. Siempre lo digo: trabajando conjuntamente se hace más, en vez de estar siempre criticando por criticar.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario rechazará esta moción y reafirma su compromiso con una educación ambiental planificada, eficiente y al servicio de toda la Región de Murcia. Y una vez más le tendemos la mano al Grupo Socialista, si quieren solucionar este problema de trabajar de forma correcta y no equivocarnos hasta en el remitente en esta comisión.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguidamente, turno final para el proponente, del Grupo Parlamentario Socialista. Cinco minutos, doña Carmina Fernández, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidente.

Señores, vamos a ver. Esta moción se trata de la cortedad o de la amplitud de miras. Podemos quedarnos mirando el dedo o podemos mirar la luna. Eso es lo que hay que explicarle a los vecinos del Mar Menor.

Pero miren, se lo voy a explicar. Lo de la ocupación, señores de Vox, están obsesionados. Tienen una obsesión que no tiene fundamento, pero están obsesionados.

Miren, ustedes han pedido subvenciones, que además nosotros votamos a favor, para que se le diera dinero para rehabilitar aquí, en Cartagena, el edificio de la Sociedad Económica de Amigos del País. ¿La van a ocupar? Porque la comunidad autónoma les ha dado dinero para rehabilitarlo. ¿Eso es que la van a ocupar? Pero es que también le dan dinero para rehabilitar edificios que son propiedad de la iglesia, del Obispado. ¿Los vamos a ocupar también porque les hemos dado una subvención y les hemos dado dinero para rehabilitarlo? ¿Lo vamos a ocupar? O la casa cuartel de Moratalla, que el Partido Popular la semana que viene presenta una moción y llevó a Pleno una moción que dice que el Gobierno de España rehabilite la casa cuartel de Moratalla, que es propiedad del Ayuntamiento de Moratalla. ¿Va a venir el Ministerio a ocuparla porque le vaya a dar dinero, o piensan ustedes que hay una ocupación? Tendrán que aclararlo.

Miren, yo entiendo que esto de los presupuestos es un poco complicado de entender. Hay un capítulo, que se llama capítulo 7. El capítulo 7 de los presupuestos sirve para que la Administración regional le transfiera dinero a quien corresponda, al ayuntamiento, a una empresa, a la universidad, al Obispado, a un particular, para que haga una inversión. ¿De acuerdo? Para eso sirve el capítulo 7, para darle dinero a quien corresponda para que rehabiliten, para que hagan edificios, para que hagan inversiones, con lo cual no está mal planteada, está muy bien planteada. Otra cuestión es que ustedes quieran fijarse en el dedo y no quieran fijarse en el fondo de la cuestión. Y le digo que para eso están los convenios. ¿O es que sí está bien que la comunidad autónoma le dé dinero al Ayuntamiento de Cartagena o de Murcia para que rehabiliten las cubiertas de los colegios y no está bien que dé dinero para que se rehabilite el Aula de la Naturaleza de Los Urrutias? Me parece que hay que ser un poco más amplio en cuanto a la explicación, porque sí es correcto y porque, además, es una necesidad, y porque el Aula de la Naturaleza de Los Urrutias es una oportunidad para esta región, una oportunidad para Cartagena y una oportunidad para los vecinos del Mar Menor.

Y tendrán ustedes que ir a explicarles que nosotros los utilizamos, pero que ustedes votan en contra de que se rehabilite un edificio que está a escasos 50 metros de la orilla del Mar Menor, que serviría de puesta en valor de la recuperación del Mar Menor, que serviría para que miles de jóvenes vuelvan a estar allí aprendiendo, estudiando y aprendiendo valores para la sostenibilidad, y que ustedes se han negado porque piensan que no hay que darle el dinero al Ayuntamiento de Cartagena.

Mire, si ustedes son capaces de pedirle al ministerio que haga lo que ustedes no hacen, ¿les parece mal que nosotros pidamos que la comunidad autónoma haga lo que no es capaz de hacer el Ayuntamiento de Cartagena? Pues no, efectivamente no. Por eso es una cuestión de cortedad lo que ustedes plantean aquí: votar en contra de que un espacio se rehabilite, se ponga en valor, se limpie y se dé a la comunidad educativa como un recurso para la sostenibilidad.

Y, como le digo, tendrán que ir ustedes al Mar Menor, a esos vecinos que dicen que nosotros

utilizamos, a explicarles ustedes que están completamente en contra de que ese espacio se rehabilite; un espacio que está lleno de plagas, de ratas, de insectos, de maleza y que es una imagen nefasta para cualquier persona que venga al espacio de Los Urrutias, al Mar Menor, y vea la desidia de las administraciones regional y local respecto de los edificios públicos.

Así que tendrán que explicarlo, pero tendrán que explicarlo ustedes. Desde luego, el Partido Socialista lo tiene claro.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Finalizado el debate, procedemos a la votación.

Votos a favor, cuatro; votos en contra, siete. Queda rechazada la moción.

Siguiente punto del orden del día: [moción para la restauración de la práctica del tiro al pichón en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox

Para el planteamiento de esta moción, tiene la palabra don Pascual Salvador, por un tiempo de diez minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, me gustaría, con esta iniciativa que traemos desde Vox a esta comisión, dar el primer paso para enmendar una irregularidad que se cometió en esta Asamblea cuando se aprobó la Ley 6/2017, de 8 de noviembre, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía de la Región de Murcia, que en su artículo primero, por si no quedaba claro en su título, dice que «la presente ley tiene por objeto regular el régimen de la protección, el bienestar y la tenencia de los animales de compañía que se encuentran en el ámbito territorial de la Región de Murcia». Y si bien esta ley no define lo que es un animal de compañía, sí que se define en la nueva Ley de Bienestar Animal nacional, que más o menos entiende que sería un animal doméstico que se cría, se reproduce y convive con personas y no pertenece a la fauna salvaje, que vive en el hogar con finalidad de obtener compañía, y se hace la excepción con todos los perros, gatos y hurones, que son todos animales de compañía.

Pues bien, en esta misma ley, en su disposición adicional quinta, se prohibía el tiro al pichón y prácticas similares en la Región de Murcia. Entiendo a sus señorías que saben, a lo mejor los que dictaron esta ley no lo saben, que un pichón es la cría de una paloma, y que nadie lo asimilaría con un animal de compañía. Y cuando se dice ‘prácticas similares’ aquí, en la región, se dio por incluida la modalidad de tiro deportivo blancos a brazo, reconocida por el Consejo Superior de Deportes, adscrito al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, y que cuenta con un amplio número de adeptos dentro y fuera de la comunidad. Se trata, por tanto, de una actividad legal reconocida y que solo era cuestionada por el ecologismo radical hasta ese momento, y ahora por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que, a raíz de esta ley, es la única provincia de España donde se prohíbe su práctica, y que da lugar a situaciones tan surrealista como que la Federación de Caza de la Región de Murcia tenga que organizar el Campeonato Autonómico de Blancos a Brazo de la Región de Murcia fuera de la Región de Murcia; concretamente, el pasado año fue en Cocentaina, municipio de Alicante. Aquí tienen el campeonato de Murcia, que nos tenemos que ir a Alicante a celebrar el campeonato de Murcia. Y esto está ocurriendo desde 2017.

Sí que me gustaría dejar claro que actualmente el nombre de tiro al pichón es como popularmente se conoce, pero en realidad la modalidad que pretendemos que vuelva a celebrarse en la Región de Murcia, es el blanco a brazo, que se practica con la paloma zurita, o sea, una paloma, no

un pichón —ya no se hace con pichones—, como era antiguamente. Hablamos de una práctica muy arraigada en la región, ya que, si bien los primeros clubes de esta especialidad se crearon en Jerez de la Frontera, Sevilla y Madrid entre 1868 y 1876, hubo espacios habilitados para su práctica en Murcia desde poco tiempo después, siendo la más importante la Sociedad del Tiro al Pichón de El Palmar, que se creó en 1923, ya han pasado más de cien años, que fue reconvertida en la Real Sociedad Club de Campo de Murcia en 1989; hoy muy conocida por alumbrar a nuestro campeón de tenis Carlos Alcaraz, pero que todavía popularmente se le suele llamar Club Tiro Pichón.

Son muchos los aspectos beneficiosos de esta modalidad que nos estamos perdiendo aquí, en la Región de Murcia, como puede ser el aspecto económico. Es una modalidad impulsora de una importante actividad económica-ganadera en la explotación de los palomares, ya que las granjas necesitan limpiar las palomas para que no entren plagas al ganado. Este tipo de explotación resulta altamente rentable, pues no requiere una importante inversión y su gasto de mantenimiento es mínimo, estando constituidos como núcleos zoológicos y adoptando todas las exigencias en materia de sanidad animal y bienestar animal.

Asimismo, el consumo de grano de paloma por día en los palomares de recolección es de cien gramos, lo que obviamente supone un consumo que afecta positivamente en este sector de producción agrícola.

Igualmente, ha de tenerse en consideración los puestos de trabajo que generaban los campos de tiro donde se practicaba, así como innumerable clubes locales que empleaban a uno o dos trabajadores cada uno. Además, la contratación se ve incrementada en periodo estival, coincidiendo con la temporada.

Por otro lado, las competiciones que se disputan en varios días tienen una gran repercusión, tanto a nivel de participación de deportistas como desde el punto de vista económico en el sector hotelero, de restauración, gasolineras, comercio minorista, armerías y todo lo que hay en las zonas en las que las competiciones tienen lugar. Desgraciadamente, a nivel regional se lo estamos entregando a Alicante.

Y luego está el aspecto deportivo. Los blancos a brazos es una modalidad deportiva regida a nivel nacional por la Real Federación Española de Tiro al Vuelo y por la Real Federación Española de Caza, y en el ámbito internacional por el Consejo Mundial de Federaciones Deportivas de Caza y Tiro, con sede en Madrid y reconocida por el Consejo Superior de Deportes.

Desde el punto de vista internacional, hay que destacar que las grandes competiciones, campeonato del mundo, campeonatos continentales, campeonato de Europa, son solicitadas con gran interés por países de diversos continentes, como América y África, que han podido comprobar, además de la gran afluencia de deportistas, los importantes beneficios que aportan al sector turístico del lugar donde se celebran, alcanzando nuestros tiradores éxitos sin precedentes en el deporte español, tanto en los campeonatos de Europa como del mundo. Precisamente, aunque el actual campeón del mundo es de Cullera, Valencia, nosotros hemos tenido muchos murcianos campeones de Europa y del mundo, y a día de hoy la campeona de Europa actual es murciana, la murciana Juana Ballesteros, porque este es un deporte que es mixto, para hombres y para mujeres, y la mujer, nuestra campeona, tiene que irse a practicar fuera de la Región de Murcia, siendo nuestra campeona de Europa la murciana Juana Ballesteros.

Luego tenemos que mirar el aspecto ecológico. El deterioro de monumentos, derrumbes en la murallas o edificios ruinosos, suciedad, malos olores, ruidos y transmisión de parásitos a los humanos son consecuencia, en ocasiones muy graves, que generan las palomas urbanas, que habitan a miles en nuestras ciudades, causando una sensación cada vez más creciente de impotencia.

Las palomas se acomodan en las ciudades donde encuentran numerosas casas deshabitadas, campanarios, patios interiores y oquedades de murallas, donde se guarecen y crían prolíficamente, ante las buenas condiciones de vida que les ofrece el ser humano, llegando a hacer hasta cinco

puestas al año, con una media de dos huevos, lo que suma hasta diez pichones anuales por hembra.

Los riesgos de estos animales para la salud y el bienestar de las personas como posibles transmisores de enfermedades son altos, ya que está científicamente determinado su carácter de plaga animal (se las denomina ratas con alas). No hay nada más que pasear por las ciudades para comprobar las innumerables quejas de ciudadanos en este sentido. Y antes eran muchos los ayuntamientos que colaboran con los proveedores de los distintos campos para acoger a las palomas, porque las palomas que tenemos en la ciudad son palomas zurita, que son las que también se utilizan en esta práctica, poniendo unas jaulas trampa en las azoteas o patios cercanos a las catedrales, iglesias y edificios grandes, en las que capturan a las palomas.

Asimismo, la prohibición supone también un grave impacto ecológico, puesto que estas palomas criadas en absoluta libertad suponen una base de sustento para multitud de aves rapaces, todas ellas protegidas y algunas con problemas de extinción.

El sector de proveedores, además de la cría de palomares debidamente declarados como núcleos zoológicos, también se dedican a su recolección en palomares, zonas urbanas, etcétera, evitando la migración potencial de todas esas palomas a las zonas urbanas y que se conviertan en plaga. Se trata, por tanto, de una actividad de control efectivo de las mismas.

Luego están las palomas silvestres, que son recolectadas por los proveedores en palomares homologados como núcleos zoológicos. Posteriormente son transportados en condiciones totalmente respetuosas con la normativa vigente, y luego, en los clubes de tiro acotados son depositados en palomares, donde son cuidados y alimentados de manera conveniente y adecuada, puesto que deben de estar en condiciones físicas óptimas para que cuando sean soltados vuelen correctamente.

Los campos de tiro donde se practican estas modalidades están debidamente acotados y son previamente autorizados por el Ministerio de Interior a través de las intervenciones de armas de la Guardia Civil, aparte de que existen campos de tiro permanentes que cuentan con todos sus permisos y que reciben inspecciones periódicas de la autoridad competente.

Por todo lo anterior y en conclusión, la prohibición en la Región de Murcia, la única región de España donde está prohibido, tiene las siguientes consecuencias: acabó con una importante actividad económica y laboral en la región, que se está llevando a provincias limítrofes; acabó con la generación de importantes ingresos anuales en sectores relacionados con el turismo (restauración, hospedaje, comercio), en base a los torneos que se pudieran celebrar; está poniendo en peligro la actividad de los proveedores de palomas y su importante función respecto al control de plagas; acabar con la cría en libertad de estas aves para su posterior venta supondría también acabar con el aporte extraordinario de especies presa a multitud de aves rapaces, muchas de ellas en serio peligro de conservación; están acabando con una importante actividad deportiva y se terminaría con una práctica arraigada en la propia cultura de los pueblos, en la sociedad rural; y, más importante, esta prohibición va en contra de la libertad de las personas a poder realizar una actividad totalmente legal, y que se celebra en toda España menos en Murcia.

Por todo ello, pedimos que el Gobierno regional, a través de los cauces legales oportunos, proceda a la supresión de la disposición contenida en la Ley 6/2017, de Protección y Defensa de los Animales de Compañía en la Región de Murcia, que prohíbe la práctica del tiro al pichón y prácticas similares.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Gracias.

A continuación, turno para presentar una enmienda de totalidad formulada por el Grupo de Podemos.

Don Víctor Egío, tiene la palabra.

SR. EGÍO GARCÍA:

Hoy Vox nos trae una moción para la restauración de la práctica del tiro al pichón, un deporte que consiste en lanzar pollos de paloma al aire para después masacrarlos a escopetazos por pura diversión. Permítanme, porque voy a vomitar del asco que me da simplemente el título de esta moción antes de continuar.

Miren, yo tengo una pregunta, tengo una inquietud muy grande. ¿Qué clase de hombre —porque estos deportistas son en su inmensa mayoría hombres— necesita disparar a un ave indefensa para sentirse realizado como macho? ¿Qué tipo de masculinidad frágil necesita reventar a un pollo, a un pollo de paloma, para llegar a su casa satisfecho con una sonrisa de oreja a oreja? Y la respuesta está en el diccionario: un sádico. Porque un sádico es aquella persona que obtiene placer por medio del dolor de otro ser vivo; siendo el sadismo, según la RAE, una crueldad refinada con placer de quien la ejecuta. Solo unos sádicos pueden apoyar esta práctica. Unos sádicos que además nos sirven de muy poco. Hoy su prioridad es la recuperación del tiro al pichón. Yo creo que con esto ya están solucionados todos los problemas de esta tierra, los más de 80.000 parados que tenemos, 18% más en 2024 como consecuencia de las políticas que ustedes hicieron desde el Gobierno regional; las casi 1.400 personas que murieron en las listas de espera de la dependencia sin ninguna atención, después de trabajar toda su vida, o de los jóvenes que no tienen el acceso a la vivienda. El tiro al pichón, eso es lo que vamos a resolver esta mañana.

Pero miren, desde Podemos siempre venimos con propuestas, para que no nos digan que solo criticamos, y les vamos a proponer una nueva modalidad deportiva. En lugar del tiro al pichón, les vamos a proponer el «tiro al fachón». Es una modalidad deportiva que combina el parapente y el tiro al pichón, y consiste en lanzar a un diputado o a un concejal de Vox desde una colina en parapente mientras estos grandes deportistas practican su puntería. Yo creo que si se trata de la adrenalina, esta modalidad seguro que les gusta más. Así que no al tiro al pichón y sí al «tiro al fachón».

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

A continuación, turno para la presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Don Fernando Moreno, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Señor presidente, discúlpeme, pero yo creo que estas palabras al final, aunque sea metafóricamente, está diciendo que se le pegue un tiro a un diputado. Esto no se puede consentir.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Ciertamente se puede prestar a esa interpretación.

¿Quiere usted hacer alguna rectificación, retirar esa expresión?

SR. EGÍO GARCÍA:

Me refería, por supuesto, a utilizar balas de *paintball*. En ningún caso yo voy a defender la crueldad con ningún tipo de ser vivo, como ejercen estos diputados de Vox con los pichones, por

supuesto. Nosotros somos totalmente pacifista.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Yo creo, presidente, que estamos cogiendo un camino que no tienen el mínimo decoro parlamentario. Quiero decir, que me tiren una piedra o me peguen un tirón... Hombre, si me pegan un tiro es peor, pero que me tiren una piedra o me tiren una bola de *paintball* es lo mismo, es una agresión. Quiero decir, tenemos que confrontar ideas y yo estoy dispuesto a confrontar ideas, pero yo insultos no.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Yo creo que hay un requerimiento muy claro de que el lenguaje violento que ha utilizado el diputado de Podemos en esta ocasión, con referencias de «tiro al facho», identificando con esa terminología a los diputados de Vox, y animando a que se les dispare, ya sea con disparos de *paintball* o cualquier otra cosa, es ciertamente un abuso parlamentario que podría tener serias consecuencias.

Por tanto, le conmino a que retire la expresión en este momento.

SR. EGÍO GARCÍA:

La modifico e insisto, «tiro al facho» de *paintball*, siempre una modalidad deportiva y pacífica.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Damos por retirada la expresión, y a continuación tiene la palabra don Fernando Moreno para su turno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

¿Por qué será que sabía yo al final, sabíamos desde mi grupo dónde queríamos o dónde querían llegar con esta iniciativa?

Mire, el Grupo Parlamentario Socialista no va a participar en esto, evidentemente. Es verdad que no compartimos las palabras del compañero Egío, pero tampoco compartimos que el señor Salvador diga que aquí se cometió una irregularidad, que nos aclare lo que es un pichón por si no lo sabían aquellos diputados que hicieron esta ley. Es decir, ni compartimos una cosa ni compartimos la otra. Tampoco creemos ni entendemos que este tema sea uno de los que deberíamos de estar tratando aquí. No creo que sea un tema de interés regional. Esto está completamente superado. Voy a rectificar, no está completamente superado, pero estamos en camino de ello y esto no ayuda nada. Esto, lo único, es que creen ustedes que les puede ayudar a ese control que tienen aquí, a ese secuestro que tienen sobre el Partido Popular, que se pueden permitir el lujo de ponerlos contra la pared y que se voten ellos mismos en contra de una ley que aprobaron en el 2017. Para eso sirve, simplemente para buscar un rédito electoral.

Vamos a ver, este tema, esta práctica está perfectamente regularizada hoy en día, como bien han dicho, por el Consejo Superior de Deportes, porque hay comunidades autónomas donde no está prohibido, pero hay otras tantas donde sí lo está, y usted miente cuando dice que la única es la Región de Murcia. Hay como seis o siete comunidades que lo prohíben expresamente. Hay más

naciones que lo prohíben expresamente.

Entonces, vamos a buscar el equilibrio, señor Pascual Salvador, vamos a intentar llegar al consenso que llegaron nuestros compañeros en el 2017. Y siempre se puede mejorar, seguro, pero con un objetivo claro, que es el de solucionar un problema, como actualmente está haciendo el Gobierno de España con la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética, donde se recogen varias sensibilidades en el mismo documento. Cuando hablo de sensibilidades hablo de asociaciones de protección animal, hablo de la Federación Española de Caza, de la Real Federación Española de Tiro.

En fin, la hoja de ruta de este Gobierno en este sentido es buscar un consenso, preservar la biodiversidad, asegurarnos el bienestar animal, el avanzar, intentar en la medida que se pueda sustituir un ave, un ser vivo por un plato; es decir, si esto generara en sí un problema de interés regional, evidentemente que tendríamos que ponernos manos a la obra, pero se están buscando alternativas, se están buscando soluciones y está participando la propia Federación Española de Tiro. A quien no le interesa participar es a la ultraderecha, y en este caso tienen contra la pared al Partido Popular, que una vez más mostrara su pleitesía, por el solo hecho de que al final, bueno, lleguen a un consenso, a ver si pueden sacar unos presupuestos, que será lo único bueno que hagan.

Por lo tanto, nosotros no vamos a participar de este espectáculo ideológico ni político, que no lleva a ninguna parte, a lo único que lleva es a intentar enfrentar a una parte de la sociedad con otra.

Vamos a retirar nuestra enmienda y nos vamos a abstener. No vamos a participar de este espectáculo.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguidamente, dentro de este turno general de intervenciones, don Jesús Cano, por el Grupo Parlamentario Popular, durante cuatro minutos, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero lamentar la intervención del diputado de Podemos porque, además, sus palabras corresponden a otras épocas oscuras y, gracias a Dios, felizmente superadas. Viva la paz, viva la democracia y viva la libertad. Y les pido a sus señorías que aquí, en esta Cámara, demos ejemplo de eso.

Señoras y señores diputados, la modalidad blancos a brazo es una modalidad de tiro deportivo reconocida por el Consejo Superior de Deportes, tal y como recoge el Partido Socialista en su enmienda de adición presentada a esta moción, que el señor Moreno ahora dice retirar, dependiente del Ministerio de Cultura y Deportes y con un amplio número de adeptos dentro y fuera de nuestra comunidad autónoma.

Se trata, por tanto, de una actividad legal, regida a nivel nacional por la Real Federación Española de Tiro y por la Real Federación Española de Caza, y, en el ámbito internacional, por el Consejo Mundial de Federaciones Deportivas de Caza y Tiro, reconocida por el Consejo Superior de Deportes del Gobierno de España.

Desde el punto de vista internacional, hay que destacar que las grandes competiciones, campeonatos del mundo, continentales, etcétera, son solicitadas con gran interés por países de diversos continentes, como América y África, que han podido comprobar, además de la gran afluencia de deportistas, los importantes beneficios que aportan al sector turístico, hostelería,

restauración, comercio, etcétera, del lugar donde se celebren, alcanzando nuestros tiradores éxitos sin precedentes en el deporte español, tanto en los campeonatos de Europa como del mundo.

Es una modalidad impulsora de una importante actividad económica y ganadera en la explotación de palomares, un tipo de explotación que resulta altamente rentable y que no requiere importante inversión, y cuyo gasto de mantenimiento es mínimo, estando constituidos como núcleos zoológicos y adoptando las exigencias en materia de sanidad y bienestar animal.

Las competiciones se disputan en varios días y tienen una gran repercusión, tanto a nivel de participación de deportistas como desde el punto de vista económico, en el sector hotelero, de restauración, gasolineras, comercio minorista, armerías, etcétera, de las zonas en las que las competiciones tienen lugar.

Estas competiciones cuentan con miles de participantes y existen a todos los niveles, incluso también a nivel internacional. Y esta modalidad en la actualidad se practica, señor Pascual Salvador, y tome usted nota, en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana y Madrid nada más. Ha dicho usted por tres veces que estaba prohibido tan solo, en toda España, en la Región de Murcia, y eso es algo que es falso.

Me gustaría dejar claro también que los campos de tiro donde se practican estas modalidades están debidamente acotados y son previamente autorizados por el Ministerio del Interior del Gobierno de España, a través de las intervenciones de armas de la Guardia Civil, amén de que existen campos de tiro permanentes que cuentan con todos sus permisos y que reciben inspecciones periódicas de la autoridad competente.

La prohibición de esta práctica deportiva traería como consecuencia acabar con una importante actividad económica y laboral; acabar con la generación de importantes ingresos anuales en sectores relacionados con el turismo, restauración, hospedaje, comercio, etcétera; acabar con la actividad e importante función respecto al control de plagas; acabar con la cría en libertad de estas aves, lo que supone un aporte extraordinario de especies presa en multitud de aves rapaces, muchas de ellas en serio peligro de conservación; acabar con una importante actividad deportiva, y terminar con una práctica arraigada en la propia cultura de los pueblos, en la sociedad rural y con una contribución a obra social, como comedores sociales.

Quiero decirle en este punto al señor Moreno que nada ni nadie, ni ningún partido político, por mucho que se empeñe, tiene al Partido Popular contra la pared, en absoluto. Nosotros actuamos desde la libertad, desde lo que creemos conveniente y pensando siempre en el interés general, en este caso, de la Región de Murcia.

Me gustaría, ya que de caza hablamos, aprovechar esta iniciativa, señor presidente, para mostrar el apoyo del Partido Popular al sector de la caza. Un importante sector estratégico, que contribuye a proteger el medio ambiente, a mantener el equilibrio poblacional de ciertas especies, evitando la sobrepoblación y sus efectos negativos, como la escasez de alimentos, la propagación de enfermedades y el daño a los ecosistemas.

Desde el punto de vista económico, me gustaría destacar que la venta de licencias de caza y otros impuestos relacionados financian proyectos de conservación, restauración de hábitat y programas de protección de especies en peligro. En muchos países, la caza deportiva es una fuente clave de ingresos para parques nacionales y reservas.

Y finalmente, me gustaría poner de manifiesto que la caza regulada genera empleo en zonas rurales, promoviendo actividades como el ecoturismo cinegético, la hostelería y la venta de equipos y permisos, fomenta la conexión con la naturaleza y el respeto por el entorno cuando se practica de manera sostenible, contribuyendo a la conservación y al equilibrio de los ecosistemas.

Por lo tanto, y finalmente, quiero mostrar el apoyo del Partido Popular a la modalidad blancos a brazo, una modalidad de tiro deportivo reconocida por el Consejo Superior de Deportes, dependiente del Ministerio de Cultura y Deportes del Gobierno de España.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, don Jesús Cano.

A continuación, turno final para don Pascual Salvador durante cinco minutos.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

La verdad es que, como he comentado antes, a mí me gusta confrontar ideas. Me hubiera esperado un debate más educado —en su mayoría ha sido así—, confrontando ideas. El que haya ocurrido aquí en esta sala que se haya amenazado a una persona que no es de su ideología, que se le haya dicho que se le puede tirar a paintball, piedras o atacarle, viniendo de una ideología comunista, que ha sido la que ha provocado los mayores genocidios en el mundo, y eso está declarado hasta por la Unión Europea, a mí me preocupa. Y es verdad que van a hacer que el tiro al pichón ya no sea tan importante, ante lo que se ha dicho aquí. Pero bueno, como esto es un diálogo de sordos, aun así, ya le he dicho al señor Egío, ya le he comentado que aquí no se tiran pichones, que se tiran palomas. Pero bueno, sigo diciendo lo de los pollos; que siga con los pollos y ya está, dramatizamos las cosas.

Y luego, si una persona llega al sentido de que humanizamos a los animales, pues entonces ya es que no tenemos nada que discutir. Porque, claro, si igualamos, entonces usted no puede ir al supermercado y no puede comer nada de lo que encuentre por allí seguramente. Ya le he explicado que se hace una actividad importante para nuestro entorno social; se lo he explicado también.

Y, bueno, también ha hablado de los hombres, y ya le digo, a nuestra campeona la vamos a ocultar. Nuestra campeona, Juana Ballesteros, campeona del mundo, a la pobre mujer la obviamos totalmente.

Y luego hay una cosa que tengo que decir que me hace mucha gracia, y es que se diga que no es importante traer esto, estando la dependencia, por ejemplo. Pero, vamos a ver, que esto es la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, ¿qué tengo que traer yo aquí de dependencia, si es la Comisión de Agricultura? Pues traemos temas de la comisión. Los temas que afectan a mucha más gente los llevamos al Pleno, por supuesto, pero esto es Comisión de Agricultura, Medio Ambiente..., y es en la que están las competencias que tienen que ver con esta moción. Por lo tanto, es una moción muy oportuna para la comisión, y somos miembros de esta comisión y tenemos que tratar estos temas, porque para eso nuestros partidos respectivos nos han elegido para esta comisión. Por tanto, tratamos estos temas, y otros compañeros tratarán otros temas también, y seguramente mucho más importantes, por supuesto.

Sí que quería decirle al señor Moreno que cuando decía lo de la irregularidad me refería, ya lo he intentado explicar, que habla de animales de compañía; el pichón y la paloma no son animales de compañía. Por lo tanto, fue una irregularidad, en el sentido de que se metiera... Aparte, se metió de tapadillo, porque se metió en una disposición al final del todo, y la mayoría de los diputados ni se enteraron; se metió allí, que estaban allí y no se enteraron; bueno, se enteró quien la metió, quien metió esa disposición. Por lo tanto, lo que quería decir de la irregularidad es que no es un animal de compañía, o yo por lo menos no tengo palomas que las esté acariciando todas las mañanas en mi casa; no lo considero por eso.

Y relacionado con lo que ha dicho el señor Cano, puntualizo que en todas las comunidades donde siempre se ha practicado tiro al pichón; lógicamente, ya sé que en Ceuta y Melilla no se practica, pero es que no se practica, y entonces hay determinados sitios donde nunca se ha practicado; pero en todas las que se practique el tiro al pichón de toda la vida, que ya me he ido a

ciento y pico años, en todas, solo en Murcia es en la que se ha prohibido. Eso también lo quiero decir.

Y sí quería decirle, señor Moreno, que lamento mucho que haya retirado —seguramente ha tenido presiones y la ha tenido que retirar por eso— su enmienda, porque estaba muy bien.

Me refería al Reglamento, por supuesto, al Reglamento de la federación, porque todo va con unas normas y un orden. Entonces, era una enmienda que la ha retirado y no se la voy a aprobar, pero simplemente que siguiéramos el Reglamento de la federación nacional. Es que, ya le digo, aquí está el último campeonato autonómico hecho en Alicante, que sigue las introducciones del Reglamento de la Federación Española de Caza; y me parecía una aportación interesante, para que también dejáramos claro que estamos hoy haciendo el blanco a brazo, no el tiro al pichón, sino el blanco a brazo, y, por tanto, utilizando el Reglamento de la Federación Española. Pero bueno, entiendo que ha recibido presiones, y es la línea del ecologismo radical que está ya metida en muchos partidos.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Pasamos a la votación.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Por tanto, lamentando el deplorable incidente que ha ocurrido aquí con las amenazas a los diputados de Vox que han quedado retiradas, como no puede ser de otra manera, del acta, queda proclamada la votación a favor del restablecimiento del tiro pichón en la Región de Murcia con siete votos a favor, un voto en contra y tres abstenciones.

Siguiente y último punto del orden del día: [moción en comisión sobre solicitud al Gobierno de la nación de una línea de autobús que comunique la comarca del Noroeste de la Región de Murcia con la ciudad de Albacete](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar la moción, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Carreño Arias.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Muchas gracias, señor presidente.

Los municipios de la comarca del Noroeste, al igual que otros del interior de la Región de Murcia, han quedado aislados de la red ferroviaria que los conectaba con Madrid, camino natural hacia el centro de la península desde nuestra comarca, al desmantelarse la línea y la estación de tren de Calasparra. Esta línea daba servicio a cientos de vecinos, no solo a los pueblos de la comarca del Noroeste, sino a pueblos próximos de provincias limítrofes.

La estación de trenes de Calasparra fue abierta al tráfico de viajeros el 27 de abril de 1865, con la puesta en funcionamiento del tramo Agramón-Calasparra, de la línea que pretendía prolongar el trayecto Madrid-Alicante hasta Murcia y Cartagena. Las frecuencias se mantuvieron en funcionamiento, aunque con interrupciones por diversos motivos, hasta 1941, cuando, con la nacionalización de la totalidad de la red ferroviaria española, la estación pasó a ser gestionada por Renfe. La estación fue clausurada el 2 de marzo de 2019 a causa de la puesta en servicio de la variante de Camarillas entre Albacete y Murcia. Poco antes de esa fecha, el por entonces alcalde de Calasparra y actual secretario general del Partido Socialista de la Región de Murcia, José Vélez, aseguró, junto al Delegado del Gobierno de entonces, Diego Conesa, que la estación nunca se cerraría al servicio de viajeros. Solo cinco años después, a día de hoy, el edificio se está derrumbando.

Al margen de los daños que pueden verse en la fachada del edificio, en su interior presenta derrumbes del tejado que han inhabilitado varias estancias. La zona de las taquillas, cuya puerta de acceso está abierta y la cerradura forzada, se encuentra totalmente desmantelada. Los cables eléctricos están siendo robados por los amigos de lo ajeno y los aparatos de aire acondicionado cuelgan de las paredes a punto de caerse. Además, y según los vecinos de la zona, este pasado verano el edificio estuvo ocupado por temporeros agrícolas que no tenían donde pernoctar.

Es cierto que la alcaldesa de Calasparra acaba de firmar esta misma semana un contrato con la sociedad pública ADIF por 20 años, para rehabilitar la zona y transformarla en un proyecto turístico. Todo muy bien, fantástica iniciativa, salvo porque ya en 2021 se firmó otro acuerdo con ADIF para, ¡sorpresa!, preservar la estación de tren y destinarla a proyectos turísticos. Misma estación y mismo fin, eso sí, nuevo convenio. Esperemos que esta vez sí que se convierta en realidad.

Por otro lado, la puesta en marcha del tren de alta velocidad desde la ciudad de Murcia no ha paliado el problema, puesto que el Gobierno de España nos sigue maltratando con un tren que en la mayoría de sus trayectos es lento y caro, y nada tiene que ver con la alta velocidad, de la que sí gozan otras provincias de España.

La duración del trayecto en la mayoría de los horarios ofertados por Renfe es tanta que, sumada a los 45 minutos de media, que como poco se tarda desde la comarca del Noroeste a Murcia, supone que, o bien muchos vecinos prefieran conducir su propio vehículo directamente hasta Madrid, o que prefieran bajar hasta la estación de Albacete, y desde allí completar el trayecto hasta la capital en AVE.

El aislamiento al que se ha condenado a la comarca del Noroeste por la falta de opciones de transporte que la conecte con Madrid entra en contradicción, tanto con las políticas de despoblación de las que se jacta el Gobierno nacional, y más aún con las de fomento del uso del transporte público que tanto predica el Gobierno de España.

Como todos sabemos, la accesibilidad en condiciones de igualdad a bienes y servicios de toda la población es condición básica e imprescindible para poder hacer frente a los retos demográficos. El transporte debe convertirse, en zonas de riesgo de despoblación, en un servicio público básico, en la medida en que se dota de accesibilidad y de calidad la vida de los vecinos.

Por tanto, el transporte público debe garantizar no solo una estructura económicamente viable, sino sobre todo una prestación de calidad para evitar los desequilibrios territoriales.

Por todo lo que he expuesto, solicitamos al Gobierno de España una línea de autobús que comunique la comarca del Noroeste de la Región de Murcia con la ciudad de Albacete, ya que son muchos los vecinos, como he dicho al principio, que realizan este trayecto hasta la estación de AVE de la ciudad para viajar a Madrid. Esta línea de autobús reduciría el aislamiento que sufren los vecinos de mi comarca, ofreciéndoles oportunidades de conexión con la capital, que hasta ahora no tiene.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

A continuación, hay un turno para la presentación de una enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Don Víctor Egío, tiene la palabra por cuatro minutos cuarenta segundos.

SR. EGÍO GARCÍA:

Con respecto a esta moción para una línea de autobús que conecte la comarca del Noroeste con

Albacete, nosotros estamos a favor de la moción, pero nos sabe a poco. Nos sabe a poco porque el aislamiento de esta comarca comenzó ya en enero de 2001, hace ya mucho tiempo, en aquella fecha infausta, en la que Ramón Luis Valcárcel, Francisco Álvarez Cascos, Eduardo Zaplana, José Bono y Alberto Ruiz Gallardón firmaron el Pacto de Murcia, ese pacto por el cual el AVE no iba a llegar a Murcia por su vía natural, a través de Albacete, sino que lo iba a hacer dando un rodeo a través de Alicante. Eso tuvo como consecuencia que el AVE llegará a Valencia en 2010, que llegara a Albacete también en 2010, que llegara a Alicante en el año 2013 y que llegara a Murcia a finales de 2022, casi una década perdida. Es llamativo que los grandes beneficiados del Pacto de Murcia, como se conoce, no fuera la ciudad de Murcia, que fueran Valencia, Albacete, Cuenca y Toledo.

A eso hay que unirle el cierre de la línea convencional Chinchilla-Cartagena desde febrero de 2022, que tiene prevista su reapertura a finales de 2025, si todo va bien. Con ese cierre se ha perdido también la línea convencional a través de Hellín y Cieza, que une Cartagena con Madrid y de la que son usuarias un millón y medio de personas. Por lo tanto, actualmente no hay ninguna línea de conexión directa de la Región de Murcia con Madrid, si no es a través de Alicante.

Por lo tanto, en nuestra moción lo que pedimos es que se una esta reclamación de una línea de autobús directa con una línea de ferrocarril también; recuperar el ferrocarril, recuperar también el AVE, apostar por eso, que creo que nadie puede estar en contra de esa iniciativa

Y al mismo tiempo quería plantear una duda al Partido Popular. ¿Cómo es posible que apoyen esta línea y voten, en cambio, en el Congreso en contra de las ayudas al transporte. Por suerte, ayer se enmendaron y votaron a favor del decreto. Vox no lo hizo, Vox votó en contra de las ayudas al transporte, y eso vamos a seguir recordándolo.

Gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Seguidamente, turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, por cuatro minutos, don Fernando Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidente.

Yo voy a ser breve porque ya lo ha dicho la señora Carreño y ha apuntado también parte el señor Egío. Esta iniciativa que traen ya se ha debatido a lo largo y a lo ancho en todos los plenos de los ayuntamientos afectados de la comarca del Noroeste y, además, le diría más, es que esta es una iniciativa calcada de la que presentaron nuestros compañeros en Caravaca o en Calasparra. Por lo tanto, a nosotros no se nos caen los anillos al tener que coger y votar a favor de una iniciativa que vaya por el interés general, que lo que pida sea el interés de los ciudadanos, en este caso, de la comarca del Noroeste; también se puede incluir a los de la comarca del Río Mula.

Lo que ha obviado totalmente la señora Carreño es lo que apuntaba antes el compañero Egío del Pacto de Murcia. Aquí ni al señor Vélez ni la señora Teresa, alcaldesa de Calasparra, estuvieron en el 2001, engañando a todos los ciudadanos de esta región, con el famoso Pacto de Murcia, donde estas comarcas salieron nuevamente desfavorecidas y nuevamente fueron engañadas.

Yo lo que quería aportar también a lo que ya habéis dicho los dos grupos es que el señor Valcárcel en su día intentó engañarnos, de hecho nos engañó, compensándonos de alguna forma con la autovía del Noroeste. No sé si sabe usted, señora Carreño, me imagino que sí, que somos los propios municipios de las dos comarcas, tanto de la comarca del Río Mula como la del Noroeste, los que estamos pagando todavía, 25 años después, esa autovía; algo inédito, que no pasa en ninguna parte de la Región de Murcia, nada más que en la comarca del Noroeste y del Río Mula, que tenemos

una autovía de peaje en sombra. Este fue el regalo que nos dejó el señor Valcárcel y los gobiernos del Partido Popular han seguido sin ponerle remedio año tras año.

Entonces, que usted traiga aquí que se haga una línea de autobús que conecte el Noroeste con Albacete lo vamos a apoyar. Claro que lo apoyamos; si al fin y al cabo es lo que están pidiendo nuestros vecinos allí. Lo vamos a apoyar. Lo hemos hecho en el resto de ayuntamientos, donde han instado al Gobierno regional a que dé traslado y demás; pero lo que no nos podemos tragar es esa sarta de mentiras con las que usted ha acompañado esa moción, porque la memoria en algunas ocasiones es corta, pero los ciudadanos a día de hoy seguimos pagando religiosamente, a través de los presupuestos regionales, lo que nos están computando todavía los cargos de la autovía. Eso le honraría a usted reflejarlo y que de alguna forma se le diera solución, aunque ya está prácticamente pagada (hemos pagado como nueve autovías en estos últimos 25 años), pero debería de ponerlo en conocimiento también, que al fin y al cabo va contra los intereses de su propio municipio como ciudadana.

Por lo tanto, poco más. Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que esta medida supondría una mejora sustancial en la movilidad de los ciudadanos del Noroeste murciano, ofreciendo una solución efectiva al aislamiento al que nos llevó el Partido Popular.

Por lo tanto, votaremos a favor de esta moción.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Seguidamente, el Grupo Parlamentario Vox.

Don Pascual Salvador, durante cuatro minutos, tiene la palabra.

SR. SALVADOR HERNÁNDEZ:

Gracias, presidente.

Por la intervención de los distintos grupos, coincidimos en que la comarca del Noroeste ahora mismo en cuestiones de tren no tiene unas comunicaciones adecuadas; bueno, casi diría que toda la Región de Murcia prácticamente, pero en el Noroeste se acrecienta más, sobre todo desde que se cerró la estación de Calasparra. Está claro que ir con autobús a Murcia, que seguramente no te va a dejar ni en la estación de El Carmen, bajar para abajo para luego subir para arriba, pues no tiene sentido. Y luego, sobre todo, llegar a Murcia para coger, y no nos cansaremos de repetirlo, un tren, un AVE que hace un zigzag, que me voy para Alicante, me voy para Albacete, luego me voy para Cuenca y luego me voy para Madrid, aparte de que desde Caravaca, por ejemplo, tengo que bajar a Murcia. Es un sinsentido lo que tenemos actualmente en cuestiones de trenes aquí, en la Región de Murcia.

Este es un tema que ya se ha hablado, como se ha dicho, en todos los ayuntamientos de la zona, incluso nosotros desde Vox, nuestros concejales tuvieron una reunión, cuando el consejero de Fomento era de Vox, y dijo que era imprescindible esta línea de autobús, y, por lo que veo en la moción, el actual consejero de Fomento también piensa igual. Hay que darle una solución, estamos de acuerdo; pero también es verdad que sería una solución provisional, porque también nosotros tenemos que intentar que se abra cuanto antes la línea ferroviaria directa entre Cartagena y Madrid a través de Chinchilla, y así, cuando se abra, a lo mejor esa línea de autobús ya no tiene que llegar hasta Albacete y puede llegar solo hasta Hellín, o incluso puede ser que llegue a Cieza, aunque tenga que bajar un poco, y entonces ya sería una línea regional y puede ocuparse la comunidad autónoma. Pero bueno, mientras no se abra esa línea, que, como bien se ha dicho, nos han dicho que para finales de este año la vamos a tener, puede ser que ahí, a partir de que se abra esa línea, tengamos una

alternativa más para solucionar los problemas que tiene la comarca del Noroeste.

Y no digamos nada cuando consigamos que la línea con Madrid, la línea directa, la línea por Chinchilla, sea electrificada y desdoblada, como así está previsto, pero para el 2040. Vamos a ver si se consigue que sea antes y podamos ir a 250 kilómetros por hora, que es como tenemos que ir en esa línea directa, y se solucionarán muchos problemas, o parte, del Noroeste. Y aparte, lo teníamos metido también en el Pacto para las Infraestructura del Transporte de la Región de Murcia; está metido.

Pero no olvidemos que el principal problema que tiene el Noroeste y que necesitamos que se solucione es la conexión interior con Andalucía, lo que siempre se llama autovía Norte o autovía del Noroeste. Eso es lo que de verdad va a traer progreso a la comarca del Noroeste, y eso es lo que de verdad tendríamos que hacer entre todos (que también está en el Pacto de las Infraestructura) hincapié para que eso se consiga ya, y a día de hoy tampoco oímos nada y está parado. Sería lo más importante para paliar la despoblación que ya está sufriendo la zona del Noroeste.

Por lo tanto, ya digo, nosotros vamos a apoyar esta moción, pero creemos que esto es una ayuda a corto plazo, pero hay que solucionar de una vez por todas todos los problemas que tiene el Noroeste en cuanto a infraestructuras del transporte.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Finalmente, turno final para la señora Carreño, que durante cinco minutos tiene la palabra.

SRA. CARREÑO ARIAS:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, señor Salvador, muchas gracias por el voto positivo a esta moción.

Efectivamente, la autovía del Norte es una reivindicación de todos los alcaldes del Noroeste. Somos plenamente consciente de la necesidad de esta infraestructura, que figura en el Pacto Regional por las Infraestructuras precisamente.

La autovía del Norte no solo serviría para mejorar la conectividad con el centro de la Península, sino que es imprescindible para el desarrollo industrial, comercial y social de nuestra comarca. Pero ahora viene la parte que menos le gusta al señor Moreno, estoy convencida, que es la financiación. Si la comarca del Noroeste fuera una comarca de Tarragona y la Región de Murcia fuera Cataluña, ya le aseguro yo que tendríamos el dinero para esa infraestructura y para otras tantas muy necesarias.

Señor Egío, no tengo claro si apoya o no la moción, porque ha presentado una enmienda a la totalidad. Entonces, ya no sé si quiere cambiar una cosa por otra. No lo sé. Yo entiendo que, independientemente de todo lo que usted acaba de decir, está a favor de que haya una línea de autobús que conecte nuestra comarca con Albacete, independientemente de lo que ha dicho usted aquí esta mañana.

Y, señor Moreno, venga, vamos por partes.

Lo primero, esta no es una iniciativa que presentaron sus compañeros ni en Caravaca ni en Calasparra. La iniciativa la presentó el Partido Popular en ambos ayuntamientos y ustedes, como bien ha dicho, se sumaron. Las cosas claras, por favor, porque me ha acusado de mentir y no, yo no miento.

Por otra parte, los beneficios que ha traído la autovía del Noroeste a su comarca y a la mía está tan claro y a la vista que han supuesto un revulsivo desde hace muchísimos años a la comarca, que creo, de verdad, que no merece comentario.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Respetemos el turno de palabra.

SRA. CARREÑO ARIAS:

No entiendo por qué le chirría tanto que pidamos cosas al Gobierno de España, cosas tan sencilla como esta, cuando yo creo que redundan en el beneficio, como usted ha dicho, de nuestros vecinos, que es lo más importante, independientemente de a quién se lo pidamos. En este caso, perdóneme, hay que pedirselo al Gobierno de España; de ahí la moción. Y por supuesto, gracias por el voto a favor, pero, se lo digo, yo no miento, los que mienten, lían, tergiversan y demás son otros. Yo y el Partido Popular no.

Muchas gracias.

SR. MARTÍNEZ NIETO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Carreño.

Procedemos, por tanto, a la votación de esta moción.

Votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión.